



Gaceta Municipal

Del Ayuntamiento Constitucional
de Sultepec, Estado de México
2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE UN SECRETARIO, QUE SERÁ RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS PUBLICACIONES EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTERÉS PÚBLICO, EN ÉL SE PUBLICA LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO, REGLAMENTOS, MANUALES, ACUERDOS, NOTIFICACIONES, AVISOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EMITA EL H. AYUNTAMIENTO O LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

GACETA NO. 011/2025

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.
----------------	--

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL CAMBIO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, MISMA SERVIDORA PUBLICA QUE ASUMIRÁ IGUALMENTE LAS FUNCIONES COMO VOCAL “B” QUE CORRESPONDEN EN EL CARGO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC”.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, PARA LA TOMA DE PROTESTA ESTATUTARIA LA PRESENCIA DE LA LIC. GLORIA ISABEL BARRERA MACEDO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, MISMA SERVIDORA PUBLICA QUE ASUMIRÁ IGUALMENTE LAS FUNCIONES COMO VOCAL “B” EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC”.

TERCER.- INFÓRMESE A LA LIC. ANNA SOFÍA RODRÍGUEZ HIMES, PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. CARLOS ALBERTO FAJARDO VALDÉS, Y LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA SE QUEDA SIN TITULAR EL ÁREA DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS.

TERCERO.- INFÓRMESE MEDIANTE OFICIO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- INFÓRMESE AL ÁREA DE CONTRARIA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, PARA QUE REALICEN LO PROPIO.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.
----------------	--

PUNTO No. IV

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DEL COMITE VOZ Y VOTO
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SULTEPEC.	VOCAL CON VOZ Y VOTO VOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
COORDINACIÓN DE CULTURA Y TURISMO	VOCAL
DIRECCIÓN DE LAS MUJERES	VOCAL
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	VOCAL
IMCUFIDE	VOCAL

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE LA MUJERES, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA INTEGRACIÓN Y PLANES DE TRABAJO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
----------------	--

PUNTO No. IV

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

N.P.	NOMBRE	PARTIDO QUE REPRESENTA	VOTO
1	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA PRESIDENTE	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
2	LIC. EN ED. MARGARITA ALVAREZ HERNÁNDEZ SINDICA MUNICIPAL	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
3	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO PRIMER REGIDOR	VERDE ECOLOGISTA	A FAVOR
4	L. A. E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO SEGUNDA REGIDORA	MORENA	A FAVOR
5	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR TERCER REGIDOR	PT	A FAVOR
6	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR CUARTA REGIDORA	MORENA	A FAVOR
7	TEC. MARIA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ QUINTA REGIDORA	PRI	A FAVOR
8	PROFR. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA SEXTO REGIDOR	PRD	A FAVOR
9	C. DAFNE NAVARRO CASAS SÉPTIMA REGIDORA	MOVIMIENTO CIUDADANO	A FAVOR

SEGUNDO.- INFÓRMESE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO No. V

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE DERIVA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSO PARA FORTALECER EL EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. POR UN MONTO

DE \$751,410.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- INFÓRMESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LO PROPIO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. VI

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCCIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES POR PROYECTO E INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE 15 ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- INFÓRMESE DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SUMARIO	PUNTOS DE ACUERDO DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
----------------	--

PUNTO No. V

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INTEGRACIÓN DEL “COMITÉ CIUDADANO DE PUEBLO CON ENCANTO DE SULTEPEC”, ASÍ COMO EL “CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL” DEL PROGRAMA “PUEBLOS CON ENCANTO”. MISMO QUE QUEDAN INTEGRADOS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

“COMITÉ CIUDADANO DE PUEBLO CON ENCANTO DE SULTEPEC”

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ
JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE
LIC. EN T. ARAMIS ITZAMARA FLORES DOMÍNGUEZ	SECRETARIA
1.- MA. DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ 2.- LILIANA NAVARRO OCAMPO 3.- PATRICIA LÓPEZ FLORES	REPELENTES DEL SECTOR TURÍSTICO
LIC. EN I. ANTONIO SANTAOLALLA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR CULTURAL
P. EN C. E. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VERA	REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTE
VERÓNICA FLORES CAMPUZANO	REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL

“CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL”

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO
MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE
LIC. EN T. ARAMIS ITZAMARA FLORES DOMÍNGUEZ	FUNCIONARIA MUNICIPAL DE TURISMO
1.- MA. DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ 2.- LILIANA NAVARRO OCAMPO.	REPELENTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICO
1.- VERÓNICA FLORES CAMPUZANO 2.- MIGUEL ÁNGEL EMBRIZ MACEDO	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ARTESANOS
JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ	CIUDADANO

SEGUNDO.- INFORME EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. EN T. ARAMIS ITZAMARA FLORES DOMÍNGUEZ, COORDINADORA DE CULTURA Y TURISMO, PARA QUE REALICE LO PROPIO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. VI

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE INDÍGENA DE SULTEPEC 2025-2027.

SEGUNDO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA EN EL MUNICIPIO, DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.